

INFORME



Consejo de **Desarrollo y**
Promoción de la Información
y **Comunicación**

Informe de Rendición de Cuentas 2023
- Preliminar

Febrero - 2024

Tabla de contenido

1	ANTECEDENTES.....	2
2	OBJETIVO	3
3	DESARROLLO.....	3
3.1	Procesos Agregadores de Valor.	4
3.1.1	Coordinación General de Desarrollo de la Información y Comunicación	4
3.1.2	Coordinación General de Promoción de Derechos.	12
3.1.3	Coordinación General Administrativa Financiera	25
3.1.4	Coordinación General de Asesoría Jurídica	28
3.1.5	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	29
3.1.6	Dirección de Comunicación	33
3.1.7	Secretaría General.	34
4	CONCLUSIONES.....	38
5	RECOMENDACIONES.....	38

1 ANTECEDENTES

La Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Comunicación (Segundo Suplemento del Registro Oficial 188, 14-XI-2022), establece en su artículo 49, como funciones del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, las siguientes:

- “a) Garantizar la promoción y el ejercicio pleno de las libertades de prensa, de opinión, de expresión, en todas sus dimensiones, y los derechos de información y comunicación reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales de derechos humanos;*
- b) Formular planes, proyectos y programas para la protección de periodistas y de los trabajadores de la comunicación;*
- c) Evaluar las alertas tempranas de agresiones contra la libertad de expresión generadas por cualquier sistema de monitoreo; y, coordinar y controlar las acciones concernientes a la protección de los periodistas y los trabajadores de la comunicación;*
- d) Elaborar, coordinar y ejecutar, en articulación con la autoridad de educación superior, proyectos de capacitación y asistencia técnica a los integrantes del sistema de comunicación social;*
- e) Regular las franjas horarias de protección a niños, niñas y adolescentes para la difusión de contenidos de la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios, y establecer un sistema; de calificación de contenido técnico y preciso,*
- f) Vigilar los procesos de participación ciudadana en los medios públicos del país y el cumplimiento de los principios de autonomía, independencia editorial, pluralidad, participación, transparencia y rendición de cuentas;*
- g) Desarrollar investigaciones y estudios sobre las libertades de prensa, de opinión, de expresión y, los derechos de información y comunicación de manera articulada y preferente con las instituciones de educación superior del país;*
- h) Implementar y desarrollar indicadores para medir la correcta aplicación de esta Ley; En particular implementará y desarrollará anualmente, al menos, los siguientes indicadores: número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos; y, número de garantías jurisdiccionales o legales activadas para el acceso público a la información previstas en el ordenamiento jurídico interno;*
- i) Monitorear la difusión de contenido de producción nacional independiente;*
- j) Elaborar informes semestrales respecto al cumplimiento de las obligaciones de los medios de comunicación determinadas en la presente Ley, los mismos que deben ponerse en conocimiento de la ciudadanía a través de sus diferentes plataformas digitales o en un instrumento a disposición del público en general;*
- k) Estudiar y divulgar públicamente la discusión y el juicio de las actuaciones éticas conflictivas que se dan en los medios de comunicación;*
- l) Promover y fortalecer las iniciativas ciudadanas y académicas para la constitución de observatorios de medios de comunicación y fomentar los procesos de alfabetización mediática para la formación de audiencias críticas que puedan afrontar de forma positiva en la producción de contenidos comunicacionales de calidad; y,*
- m) Las demás determinadas en la ley.”.*

Con Acuerdo No. 004-CG-2023, se expiden las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado publicadas en el Registro Oficial Suplemento No. 257 de 27 de febrero de 2023, donde

se establecen principalmente lo siguiente: Norma 100-04 Rendición de cuentas “ (...) *La rendición de cuentas es la obligación que tienen las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, de responder, reportar, explicar o justificar ante la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado que facilite la publicación de información financiera y presupuestaria que transparente el uso del recurso público y el cumplimiento de las metas y objetivos.*”.

2 OBJETIVO

Dar a conocer la gestión efectuada por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación durante el período enero-diciembre de 2023 a través de sus unidades administrativas y proyectos institucionales, en el marco de lo que establece la Ley Orgánica de Comunicación, Ley Orgánica de Transparencia a la Información Pública, la Resolución Nro. CRDPIC-PRC-2019- 0000077 (en la que se aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Institucional por Procesos) y demás normativa vigente.

3 DESARROLLO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Nro. CRDPIC-PRC-2019-0000077, el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación gestiona su direccionamiento estratégico desde su misión y su visión.

Misión:

“Ser la institución que lidere y consolide el sistema de comunicación social en el acceso, desarrollo y promoción de los derechos a la libertad de expresión, información y comunicación, que involucre a la ciudadanía en general para la construcción de una sociedad inclusiva, diversa, participativa y pluricultural que fomente la democracia y garantice el cumplimiento del ejercicio de los derechos.”

Visión:

“Ser una institución efectiva que consolide el sistema de comunicación social articulando la participación de la institucionalidad pública y privada que conjuntamente con el aval académico de las instituciones de educación superior, el aporte de los organismos internacionales y demás actores del sistema se garantice permanentemente la libertad de expresión, el ejercicio de los derechos a la información y comunicación, como fundamento para brindar democracia en el desarrollo de nuestro país.”

Considerando el mapa de procesos institucional, se deben gestionar los procesos institucionales a través de las diferentes unidades administrativas, conforme el siguiente detalle:

- **Procesos Gobernantes:** Direccionamiento Estratégico y Gestión Estratégica.
- **Procesos Agregadores de Valor:** Generación de Política Pública y Normativa para el Sistema de Comunicación Social, Monitoreo y Evaluación de Contenidos, Fortalecimiento

de Competencias para el Sistema de Comunicación Social, Protección de Derechos relacionados con al Sistema de Comunicación Social.

- o **Procesos de Asesoría:** Asesoría Jurídica, Patrocinio, Planificación, Tecnologías de la Información y Comunicación, Administración de Procesos, Comunicación Social.
- o **Procesos de Apoyo:** Administrativa, Financiera, Administración de Talento Humano, Secretaría General.

Los resultados de la gestión institucional, alcanzados en el año 2023, se presentan a través de las diferentes unidades administrativas.

3.1 Procesos Agregadores de Valor.

3.1.1 Coordinación General de Desarrollo de la Información y Comunicación

3.1.1.1 Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

En el año 2023, desde la Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos, en relación con la gestión de monitoreo y seguimiento, supervisó el contenido de 46 medios de comunicación: 16 medios televisivos, 25 medios radiales y 5 medios impresos, identificándose 61 posibles vulneraciones a los derechos de la información y comunicación. Además, se llevó a cabo un monitoreo específico del contenido difundido por los medios de comunicación en relación con: contenido intercultural; y niñas, niños y adolescentes.

En la gestión respecto a la Administración del Registro Público de Medios 2023, se implementó variables necesarias e importantes en relación con la información de los trabajadores de comunicación de los medios de comunicación social. Además, de acuerdo al artículo 9 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, se implementó la variable denominada "Código de Ética". En el año 2023, el Sistema de Registro Público de Medios cuenta con un total de 943 medios debidamente registrados.

- **Informe Técnico de monitoreo y seguimiento a la calidad de los contenidos de los medios de comunicación social.**

A continuación, se detalla la información relacionada con el monitoreo de los medios de comunicación social:

Tabla 1. Medios de comunicación monitoreados

Medio	Enero – Diciembre
Televisión	16
Radio	25
Impresos	5
Total	46

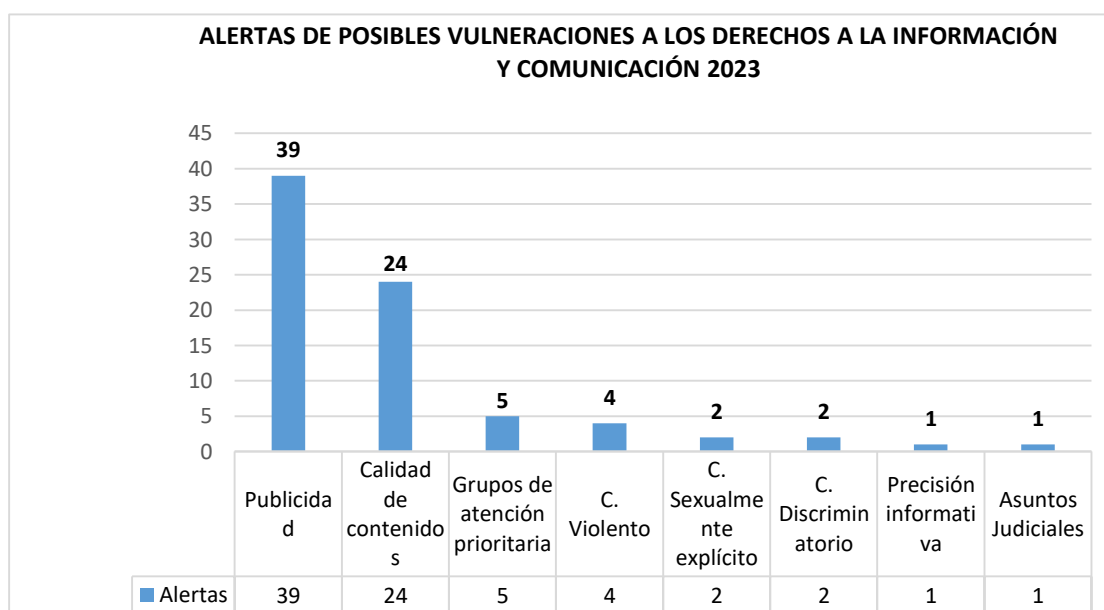
Fuente: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

La Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos realizó el monitoreo de los contenidos difundidos por los medios de comunicación radiales, televisivos e impresos durante todo el 2023. Los periodos monitoreados fueron de una periodicidad bimensual y en base a la

metodología denominada “Semana Compuesta”. En total los medios monitoreados en 2023 fueron 46: 16 medios televisivos, 25 medios radiales y 5 medios impresos.

Del monitoreo realizado a la calidad de los contenidos de los medios de comunicación en 2023 se generaron siete informes técnicos, en los cuales se identificaron 78 alertas de posibles vulneraciones a los derechos a la información y comunicación. Estas posibles vulneraciones corresponden a los parámetros establecidos en las categorías de: publicidad y propaganda (39), calidad de contenidos (24), vulneraciones a los derechos de grupos de atención prioritaria (5), contenido violento (4), contenido sexualmente explícito (2), contenido sexualmente explícito (2), precisión informativa (1) y asuntos judiciales (1).

Gráfico 1. Alertas de Posibles vulneraciones a los Derechos a la Información y Comunicación 2023



Fuente y Elaboración: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

Adicionalmente, la Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos realizó en 2023, tres proyectos de monitoreo sobre temáticas específicas, de las cuales también se generaron los correspondientes informes. Estas temáticas fueron:

Tabla 2. Proyectos Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

	Proyecto de monitoreo	Fecha
1	Violencia política en los contenidos de los medios de comunicación.	Ene-Feb 2023
2	Contenido relacionado a niñas, niños y adolescentes, en medios de comunicación televisivos, radiales e impresos.	Jun-Jul 2023
3	Tratamiento del contenido intercultural en los medios de comunicación nacionales: televisivos, radiales e impresos.	Nov-Dic 2023

Fuente y Elaboración: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

- **Catastro actualizado del Registro Público de Medios**

Con el objetivo de llevar a cabo la actualización del Catastro del Registro Público de Medios correspondiente al año 2023, se realizaron actividades de control posterior al registro y actualización de información, lo que permitió contar con información validada y depurada. Para ello, se llevó a cabo la implementación de las siguientes fases:

Fases Implementadas

a) Fase Técnica:

Estrategia de Comunicación: Esta etapa empezó durante el mes de abril de 2023 y estuvo compuesta por dos fases:

1. Elaboración de pruebas de implementación de nuevas variables en el sistema del RPM para paso a producción.
2. Convocatoria al proceso de registro dirigida a los medios de comunicación social.
3. Campaña comunicacional de actualización; para su ejecución, se aplicó en coordinación con la Dirección de Comunicación, diversos canales de difusión:
 - a. Boletines informativos
 - b. Uso de redes sociales

b) Fase de Validación y Depuración

Validación de datos: El área del Registro Público de Medios inició el proceso de validación y depuración de la información consignada por los medios en el aplicativo, con la finalidad de garantizar la fiabilidad de los datos registrados.

El área del Registro Público de Medios solicitó el reporte de los medios de comunicación social que han realizado su actualización y han renovado sus certificados, a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación. El corte que se solicitó para este control posterior correspondió a los meses de enero a julio y como resultado se obtuvo 214 medios que actualizaron y renovaron sus certificados, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 3. Actualización y Renovación en el RPM de los Medios de Comunicación

Clasificación de medio	Tipo de medio			
	Comunitario	Privado	Público	Total
AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN (AVS)	-	1	-	1
IMPRESO	-	25	-	25
INTERNET	1	16	.	17
RADIO	9	140	3	152
TELEVISIÓN	2	14	3	19
TOTAL	12	196	6	214

Fuente: Registro Público de Medios

Elaborado por: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos.

Del total de medios validados fue de 214, es necesario especificar que 169 (78,97%) medios tuvieron al menos una inconsistencia que tuvieron que ser subsanadas.

Los principales medios de comunicación con inconsistencia son los de clasificación de radio, principalmente de servicio AM, también televisión y Audio y Video por Suscripción (AVS).

3.2.4 Reporte del Contenido del Registro Público de Medios (RPM)

Para este producto se realizó la descarga del reporte del Sistema del Registro Público de Medios (RPM) de Comunicación Social con corte al 31 de diciembre del 2023, el cual se detalla:

Tabla 4. Medios registrados RPM 2023

Clasificación del medio	Total
AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN (AVS)	67
IMPRESO	117
INTERNET	65
RADIO	627
TELEVISIÓN	67
TOTAL	943

Fuente: BDD general corte 31/12/2023

Elaborado por: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el área del RPM descargó la base de datos, que permitió conocer la información general de los medios de comunicación que cumplieron con el registro en el nuevo sistema. A continuación, se detalla el total de medios según su clasificación y tipo de medio.

Tabla 5. Clasificación y tipo de Medio

Clasificación del medio	Comunitario	Privado	Público	Total
AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN (AVS)	-	66	1	67
IMPRESO	-	115	2	117
INTERNET	1	63	1	65
RADIO	64	536	27	627
TELEVISIÓN	6	58	3	67
Total general	71	838	34	943

Fuente: Registro Público de Medios (Base General, corte 31/12/2023)

Elaborado por: Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos.

Entre los principales servicios que el área del Registro Público de Medios brinda son, acceso al sistema del RPM y emisión de certificados, en total los medios de comunicación social en el año 2023 enviaron 50 solicitudes para registro por primera vez y descargaron un total de 470 certificados que finalizaron su actualización o registro.

3.1.1.2 Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos

En el año 2023, la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos elaboró el artículo “Libertad de Expresión, Discurso de Odio y Violencia Política de Género en Procesos Electorales”, el mismo que fue publicado en la Revista “Enfoques de la Comunicación” en su edición N° 10.

Así mismo, se elaboró la Metodología de co-aprendizaje sobre contenidos que inciten al odio/violencia, la misma que permite a la Coordinación General de Desarrollo de la Información y Comunicación trabajar en sus productos, mismos que se encuentran amparados en la normativa legal vigente.

Metodología para la evaluación de contenidos discriminatorios, violentos, sexualmente explícitos, publicidad que curse programación infantil o contenido intercultural.

En el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023, la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos entregó las siguientes metodologías para la evaluación de contenidos.

a) Actualización de la Metodología de Evaluación de Contenidos Discriminatorios

De acuerdo a los tiempos establecidos y a lo estipulado en las actividades de la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos, el 23 de junio de 2023, se entregó la metodología para lectura par interna. Con fecha 25 de julio de 2023, se entregó las correcciones solicitadas por la Dirección Técnica de Regulación como respuesta al proceso de lectura par interna, siguiendo los procesos establecidos se remitió para lectura par externa.

Con fecha 15 de septiembre de 2023, se entregó las correcciones solicitadas por los lectores pares de la “METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS DISCRIMINATORIOS” para la revisión, aprobación y suscripción por parte de la máxima autoridad del Consejo de Comunicación, el 5 de enero del 2024 fue aprobada por la máxima autoridad.

b) Actualización de la Metodología de Evaluación de Contenidos Presuntamente Violentos.

En cumplimiento de las actividades estipuladas, la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos, con fecha 29 de septiembre de 2023, entregó la “ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS PRESUNTAMENTE VIOLENTOS” para lectura par interna. En diciembre se envió la metodología a la Coordinadora, con los cambios realizados de acuerdo a las observaciones enviadas por la Directora de Regulación, como parte del proceso de lectura par interna. Se solicitó la gestión de la lectura par externa a la Coordinación General de Promoción de Derechos.

Informes técnicos para determinar contenido discriminatorio, violento sexualmente explícito u otros contenidos que puedan relacionarse con la violación de derechos constitucionalmente establecidos o normativa vigente, en productos comunicacionales y/o publicitarios de acuerdo a las competencias del Consejo, de oficio o a petición de parte.

Por parte de la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos, dentro del periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023, se generaron los siguientes productos:

Tabla 6. Documentación generada por la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos

Tipo	Detalle del producto	Fecha de informe
Informes Técnicos de Evaluación de Contenidos	Informe Técnico de la Nota titulada “¡BALA POR UN MAL ‘PALO’!”, Y, “CLIENTE INSATISFECHO LA ‘VIRÓ’ EN PRIMER DIA DE ‘CAMELLO’, mismas que fue publicada por el Diario Extra el 26 de diciembre de 2022.	26/01/2023
	Informe Técnico del Programa “PUNTO LÍMITE”, difundido por el medio de comunicación Ecuavisa, el 16 de diciembre de 2022.	08/02/2023
	Informe Técnico de las Notas tituladas “EL TAMAÑO NO IMPORTA” Y “DE TAL PALO TAL ASTILLA”, difundido por Diario Extra los días 16 y 17 de febrero del 2023.	02/03/2023
	Informe de Criterio Técnico de “CARCHI NOTICIAS EMISIÓN ESTELAR”, difundido por Cine Cable el 02 de febrero del 2023.	08/03/2023
	Informe de Criterio Técnico sobre el programa “MESA CALIENTE”, difundido por Ecuavisa el 01 de marzo de 2023.	23/03/2023
	Informe de Criterio Técnico en relación al tratamiento informativo realizado sobre el SUICIDIO DE UNA ADOLECENTE EN QUITO, entre el 13 y 17 de abril de 2023, por los medios de comunicación: DIARIO METRO, DIARIO LA HORA, TELEAMAZONAS, REVISTA VISTAZO, RADIO ÉLITE, W RADIO EC, NOTIMUNDO Y RADIO PICHINCHA.	24/04/2023
	Informe Técnico “LA NOCHE” difundido por el medio de comunicación social “RADIO ZARACAY” el 01 de agosto de 2023.	21/08/2023
	Informe Técnico correspondiente a la nota titulada: “¡AVEZADOS ESTOS PELADOS!”, Y, “¡LA UFC de la 9!”, difundidas en la portada y página 3 - sección judicial, del medio de comunicación social impreso DIARIO “EXTRA” el 02 de agosto de 2023.	30/08/2023
	Informe Técnico correspondiente a la nota titulada: “¡FARRA Y BALA!”, “DE LA RUMBA A LA TUMBA”, difundidas en la portada y página 2 - sección judicial, por el medio de comunicación social impreso “DIARIO EXTRA” el 28 de agosto de 2023.	08/09/2023
	Informe de Criterio Técnico correspondiente al contenido difundido por el programa “EL SHOW DEL PROBLEMA”, del medio de comunicación social “RED TV ECUADOR” del 23 de agosto de 2023.	18/09/2023
Informe Técnico correspondiente a la nota titulada: “¡‘CACHO’ CRIMINAL!”, difundidas en la portada y página 2 -sección judicial, por el medio de comunicación social impreso “DIARIO EXTRA” el 04 de octubre de 2023.	24/10/2023	
Informe Técnico correspondiente a la nota titulada: “¡EMPEZÓ LA ‘LIMPIEZA’ CRIMINAL!”, y en la sección Judicial página 2, el titular: “¡Guindados como PIÑATAS!” publicado por el medio de comunicación social impreso “DIARIO EXTRA” el 09 de noviembre de	22/11/2023	

	2023.	
Comunicados de Solicitudes efectuadas por la CGDIC	Comunicado para “LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.	05/04/2023
	Comunicado sobre “LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.	17/04/2023
	Comunicado sobre “LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.	17/04/2023
	Comunicado para EVITAR LA RACIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.	25/05/2023
Metodología de co-aprendizaje sobre evaluación de contenidos	Metodología de co-aprendizaje sobre contenidos que inciten al odio/violencia	30/11/2023
	Metodología de co-aprendizaje sobre la metodología de evaluación de contenidos presuntamente discriminatorios.	30/11/2023
	Metodología de co-aprendizaje sobre tratamiento informativo adecuado de adultos mayores en medios de comunicación.	22/12/2023
Informes especializados sobre contenidos discriminatorios, violentos, sexualmente explícitos, publicidad que curse programación infantil.	Informe especializado: CARACTERÍSTICAS QUE UN CONTENIDO DEBE TENER PARA SER CONSIDERADO COMO INCITACIÓN AL ODIO/ VIOLENCIA.	24/03/2023
	Informe especializado: CARACTERÍSTICAS QUE UN CONTENIDO DEBE TENER PARA MOTIVAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	23/06/2023
	Informe especializado: ELEMENTOS TÉCNICOS PARA LA CALIFICACIÓN DE CONTENIDOS PARA LAS FRANJAS HORARIAS EN LOS QUE LAS AUDIENCIAS SEAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (Art. 49 literal e de la LOC)	16/10/2023
Insumos no planificados	Insumo cognitivo no planificado, en referencia a los “ARTÍCULOS 4, 5 Y 6 PARA LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.	23/05/2023
	Artículo “LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DISCURSO DE ODIO Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN PROCESOS ELECTORALES”	04/08/2023
	“MANUAL DE ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES A PERSONAS TRABAJADORAS DE LA COMUNICACIÓN”	21/09/2023

Fuente: Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos

Elaborado por: Dirección de Planificación

3.1.1.3 Dirección Técnica de Regulación.

El Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación es la institución que lidera y consolida el sistema de comunicación social en el acceso, desarrollo y promoción de los derechos a la libertad de expresión, información y comunicación, que involucra a la ciudadanía

en general para la construcción de una sociedad inclusiva, diversa, participativa y pluricultural que fomenta la democracia y garantiza el cumplimiento del ejercicio de los derechos

Los principales logros de la Dirección Técnica de Regulación, dentro del periodo solicitado, consisten en:

Tabla 7. Acciones efectuadas por la Dirección Técnica de Regulación

Acción	Descripción
Reglamentos aprobados y publicados	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Talleres y Campañas - Reglamento para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Medios de Comunicación
Informes Legales	<ul style="list-style-type: none"> - Informe CRDPIC-CT-DR-2023-001-IJ, "Marco normativo diario extra ¡Bala por un mal "palo"!" - Informe CRDPIC-CT-DR-2023-002-IJ, "Talk show denominado Punto Límite" - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-003-IJ, Carchi noticias "Noticiero emisión estelar". - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-004-IJ, "El medio Extra publicó la nota titulada: '¡EL TAMAÑO no importa!'" - Informe legal Nro. CRDPIC-CT-DTR-2023-05-IJ, marco normativo sobre discriminación. - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-006-IJ, "Mesa caliente" Medio Ecuavisa" - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-007-IJ, análisis de contenido el marco legal sobre discriminación en medios de comunicación, sobre la base de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Comunicación. - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-08-IJ, "Suicidio de una adolescente en Quito". - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-09-IJ, concepto de "intencionalidad". - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-10-IJ, discriminación a personas de nacionalidad china, programa "La Noche", difundido por Radio Zaracay". - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-10-IJ, Franjas horarias y clasificaciones para la difusión de contenidos violentos. - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-011-IJ, caso Diario Extra, "LA UFC DE LA 9 - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-012-IJ, CASO "¡FARRA Y BALA!" Y "¡De la rumba A LA TUMBA!" - Informe CDPIC-CT-DTR-2023-013-IJ, "Contenidos violentos en medios impresos, con el objetivo de no vulnerar la libertad de expresión y garantizar tanto el derecho a una vida libre de violencia como el principio de protección de NNA". - Informe CDPIC-CT-DTR-2023-014-IJ, "El show del problema". - Informe CDPIC-CT-DTR-2023-015-IJ, "Elementos técnicos para la calificación de contenidos para las franjas horarias en las que la audiencia sea NNA".

	<ul style="list-style-type: none"> - Informe CDPIC-CT-DTR-2023-016-IJ, “¡‘CACHO’ CRIMINAL!” y “¡De la ‘piscifarra’ a la MUERTE!”. - Informe CRDPIC-CT-DTR-2023-017-IJ, “Mensaje de terror en El Coca” “¡Empezó la ‘Limpieza’ Criminal!”.
Informes de Sistematización	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Sistematización de insumos para la elaboración del Proyecto de Reglamento de Talleres y Campañas. - Informe de Sistematización de estado de Proyectos de Reglamentos elaborados por la Dirección Técnica de Regulación.

Fuente: Dirección Técnica de Regulación

3.1.2 Coordinación General de Promoción de Derechos.

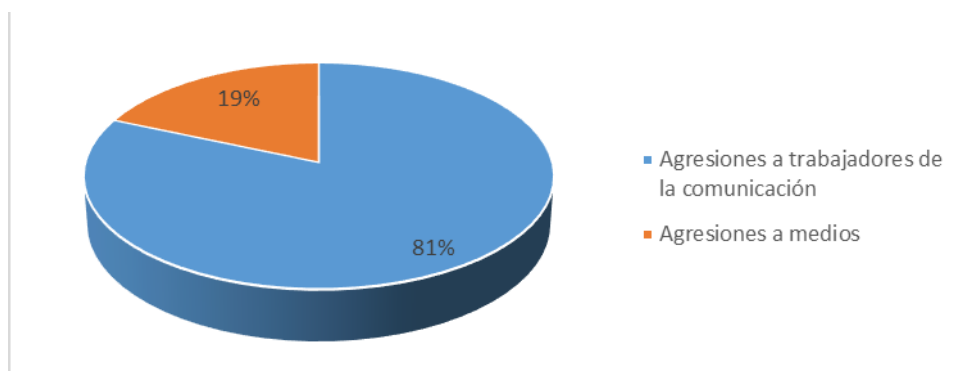
3.1.2.1 Dirección Técnica de Protección de Derechos

- **Agresión a trabajadores de la comunicación**

Se levantaron 232 alertas de agresión a trabajadores de la comunicación por su labor periodística en el 2023, y, por otro lado, se consolidó el informe de acciones afirmativas para medios comunitarios que corresponde al 2023.

A continuación, se muestra la información de las alertas de agresión levantadas en el período del 01 de enero al 31 diciembre 2023 contra trabajadores de la comunicación y medios de comunicación.

Gráfico Nro. 1 Alertas de agresión a trabajadores y medios de comunicación



Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

Se puede evidenciar que la mayor cantidad de agresiones registradas en el año 2023, son directamente a trabajadores de la comunicación.

Tabla 8. Alertas de Agresión por Sexo

Agresiones Clasificadas Por Sexo	Número	Porcentaje
Hombres	142	75%
Mujeres	45	24%
No identificado	2	1%
Total	189	100%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

En base a la información registrada, los hombres son el grupo con mayor nivel de agresión, con un total de 142 registros. Así mismo, existe un 24% de agresión contra mujeres periodistas que es un porcentaje considerable.

Tabla 9. Alertas de Agresión por Tipología

Tipo De Agresión	Número	Porcentaje
Amenaza	68	29%
Estigmatización	26	11%
Ciberacoso	23	10%
Obstrucción al trabajo periodístico	22	9%
Agresión verbal	19	8%
Robo o eliminación de material periodístico	18	8%
Hostigamiento a través de la justicia	13	6%
Ciberataque	11	5%
Atentado	9	4%
Agresión física	8	3%
Censura	4	2%
Muerte	3	1%
Rechazo a pedidos a acceso a la información	3	1%
Vulneración a la independencia periodística	2	1%
Secuestro	2	1%
Daño a la propiedad privada	1	0%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

Reporte: De las 232 alertas de agresión registradas, las de mayor incidencia fueron, las amenazas que representaron el 29% del total de agresiones, las agresiones por estigmatización con el 11%, ciberacoso el 9%, obstrucción al trabajo periodístico 9%, agresión verbal 8% y robo o eliminación de material periodístico, también con 8%. Los demás tipos de agresiones se presentaron en porcentajes menos significativos.

Tabla 10. Alertas por tipo de Agresor

Origen de agresión	Número	Porcentaje
Desconocido	107	46%
Ciudadanía	85	37%
Agentes estatales	28	12%
Fuerza pública	9	4%
Medio de comunicación	3	1%
Total	232	100%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

Reporte: De las 232 alertas de agresión, 107 fueron realizadas por autores desconocidos (46%), 85 por parte de la ciudadanía (37%), 28 de agentes estatales (12%), 9 de la fuerza pública (4%), 3 de medio de comunicación (1%) y 2 No Identificadas (1%).

Tabla 11. Alertas de acuerdo al Tipo de Medio de Comunicación

Tipo De Medio	Número	Porcentaje
Privado	214	92%
Público	12	5%
No identificado	4	2%
Comunitario	2	1%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

Reporte: De las 232 alertas de agresión a trabajadores de la comunicación y medios de la comunicación, 214 correspondieron a medios privados (92%), 12 a medios públicos (5%), 4 a medios cuyo tipo no fue identificado (2%) y 2 a medios comunitarios (1%).

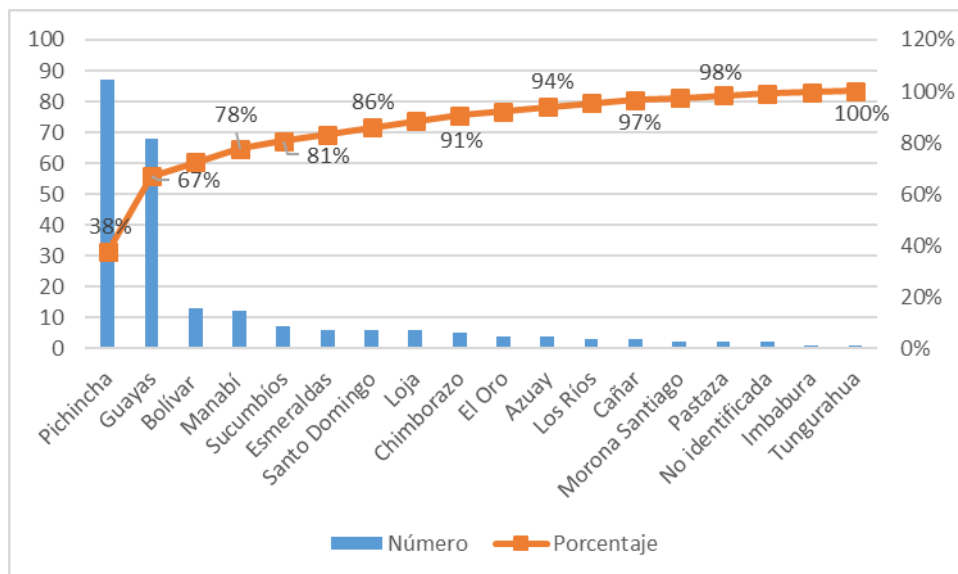
Tabla 12 Alertas por Clase de Medio de Comunicación

Clase de medio	Número	Porcentaje
Digital	113	49%
Televisión	57	25%
Impreso	29	13%
Radio	28	12%
No identificado	5	2%

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

Reporte: De las 232 alertas de agresión a trabajadores de la comunicación y medios de la comunicación, 113 agresiones correspondieron a medios digitales (49%), 57 a televisión (25%), 29 a medios impresos (13%), 28 a radios (12%) y 5 a medios cuya clase no fue identificada (2%).

Gráfico Nro. 2. Alertas de Agresión por Provincia



Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

Se puede identificar que las Provincias de Quito y Guayaquil, concentran el 67% de las agresiones a trabajadores de la comunicación, esto se basa que son las dos provincias más

grandes del país, en el caso de la Provincia de Pichincha es la capital política y en Guayaquil es una capital económica.

- **Coordinación de acciones para la prevención o protección de trabajadores de la comunicación**

En el 2023, en los casos que lo ameritaban, se enviaron oficios de coordinación a entidades pertinentes. Las cuales fueron dirigidas principalmente a la Fiscalía General del Estado, la Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública, en el marco de los convenios institucionales suscritos con estas y otras entidades.

Tabla 13. Coordinación Interinstitucional

Coordinación Interinstitucional	No.
Total de denuncias presentada por Trabajadores de la Comunicación ante la FGE	21
Total de oficios de solicitud de información enviados por el Consejo de Comunicación a la FGE	38
Oficios de respuesta de oficios remitidos por la FGE	8
Total de denuncias presentadas por el Consejo de Comunicación ante la FGE	4
Respuestas de FGE a denuncias presentadas por el Consejo de Comunicación	3
Total de Impulsos presentados por el Consejo de Comunicación a la FGE	4
Respuestas a impulsos presentados por el Consejo de Comunicación	0

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

Gestionar los mecanismos de participación ciudadana en la generación de políticas públicas.

Durante el año 2023, se realizaron 10 reuniones con representantes y delegados de organizaciones sociales como mecanismo de participación ciudadana para la generación de políticas públicas de protección a trabajadores de la comunicación.

Tabla 14. Mecanismos de participación ciudadana en la generación de políticas públicas

No.	Fecha de reunión	Acta de reunión
1	09 de febrero de 2023	2023-MTEATC-001
2	14 de marzo de 2023	2023-MTEATC-002
3	13 de abril de 2023	2023-MTEATC-004
4	09 de mayo de 2023	2023-MTEATC-005
5	08 de junio de 2023	2023-MTEATC-006
6	06 de julio de 2023	2023-MTEATC-007
7	10 de agosto de 2023	2023-MTEATC-008
8	14 de septiembre de 2023	2023-MTEATC-009

9	31 de octubre de 2023	2023-MTEATC-010
10	30 de noviembre de 2023	2023-MTEATC-011

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

Adicionalmente, como parte del trabajo desarrollado con las organizaciones de la sociedad civil, gremios y asociaciones de periodistas, se realizó el taller denominado: “Tipologías e Indicadores acorde a los objetivos de desarrollo sostenible 16.10.1”, el mismo que se efectuó el 29 de marzo de 2023, según consta en la convocatoria y acta 2023-MTEATC-003.

Ejecutar acciones con las unidades correspondientes del Consejo para la protección de los derechos a la información y comunicación.

- Colaboración en el diseño de un proyecto de inversión para el financiamiento del mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico, en cooperación con las Direcciones Técnicas de Promoción del Conocimiento, Fortalecimiento de Competencias y Dirección de Planificación.
- Colaboración en el diseño de un plan operativo anual para el mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico en cooperación con las Direcciones Técnicas de Promoción del Conocimiento y Fortalecimiento de Competencias y la Dirección de Planificación.

Elaborar el informe anual del cumplimiento de acciones afirmativas relacionadas con los medios comunitarios.

El “Informe anual acerca de las acciones afirmativas y las medidas de política pública adoptadas por el Estado, destinadas a la conformación o consolidación de los medios de comunicación comunitarios 2023” fue probado por el Pleno del Consejo de Comunicación conforme consta en el Acta No. 03-ORD-CDPIC-2023 de 14 de diciembre de 2023.

Enlace: <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/informe-anual-acerca-de-las-acciones-afirmativas-y-las-medidas-de-politica-publica-adoptadas-por-el-estado-destinadas-a-la-conformacion-o-consolidacion-de-los-medios-comunitarios/>

El informe estableció en términos generales lo siguiente:

Tabla 15. Acciones afirmativas y hallazgos con los Medios de Comunicación.

Acciones afirmativas	Hallazgos
1. Fondo Permanente de Fomento para la instalación, equipamiento, capacitación, investigación y producción de contenidos con enfoque intercultural y de género. Las fuentes de financiamiento de este fondo serán determinadas en el Reglamento a esta Ley y no constituyen preasignación presupuestaria.	Para que esta acción afirmativa pueda ser exigible es necesaria su Reglamentación.
2. A los medios de comunicación comunitarios se les reconocerá un puntaje equivalente al 25 por ciento de la puntuación en cada etapa del concurso. Los criterios para la determinación de las bases para el concurso de frecuencias para los medios comunitarios, se diseñarán considerando la realidad del sector.	No se registró respuesta de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

3. Tarifas preferenciales para pago de servicios básicos de agua, luz, teléfono.	Una minoría de Municipios atendió el requerimiento de información. La mayoría señaló que no cuentan con medios comunitarios. El Ministerio de Energía y Minas informó que el 2022 estableció tarifas preferenciales para el pago de luz de medios comunitarios. No se registró respuesta de la Arcotel sobre tarifas preferenciales para pago de teléfono de medios comunitarios en el 2022.
4. Crédito preferente.	No se registró respuesta de la Junta de Política y Regulación Financiera.
5. Exenciones de impuestos para la importación de equipos para el funcionamiento de medios impresos, de estaciones de radio y televisiones comunitarias.	El Comité de Comercio Exterior, señaló que no existen resoluciones de reducciones arancelarias o exenciones de impuestos para la importación de equipos para medios comunitarios.
6. Rebajas en las tarifas de concesión y operación de la frecuencia.	No se registró respuesta de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
7. Garantizar la inclusión de categorías de impulso a la producción audiovisual y radiofónica comunitaria, y a la producción audiovisual y radiofónica intercultural en los fondos concursables que tengan relación a la cultura, educación y comunicación, ejecutadas por las distintas entidades públicas nacionales y locales, de acuerdo a su especificidad.	No se registró respuesta del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
8. A través de los mecanismos de contratación preferente a favor de la economía solidaria, previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las entidades estatales en sus diversos niveles contratarán a los medios comunitarios para brindar servicios de producción, publicidad, diseño, capacitación y otros.	La mayoría de instituciones que respondieron, señalaron que no han contratado medios comunitarios, que no cuentan con presupuesto para contratar medios de comunicación o no existen medios comunitarios en sus cantones.

Fuente: Dirección Técnica de Protección de Derechos

3.1.2.2 Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento.

- **Desarrollar investigaciones y análisis sobre la comunicación de manera articulada con instituciones académicas, organismos de cooperación y organizaciones de la sociedad civil, los que servirán de insumo para el diseño de política pública y normativa en el ámbito de la información y comunicación.**

Tabla 16. Detalle de Investigaciones y Análisis Investigativos

Nro.	Producto	Nombre	Colaboración	Enlace
1	Análisis investigativo	Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador	Realizado en colaboración con la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [FENAPE], la Unión Nacional de Periodistas [UNP], la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] y la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC].	https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/4785
2	Investigación	Mujeres periodistas	Realizada en colaboración con la	https://repositorio.co

	n	frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC], la Unión Nacional de Periodistas [UNP] y la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [FENAPE].	nsejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/4785
3	Investigación	Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador	Realizada en colaboración con la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC], la Unión Nacional de Periodistas [UNP] y la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [FENAPE].	https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/4785
4	Análisis investigativo	Insumo técnico “Caso Vistazo”	Detalla los principales elementos de la sentencia de la Corte Constitucional en relación a la importancia de la libertad de expresión en tiempos electorales. Insumo interno para aportar en la preproducción en el espacio de diálogo que se realizó.	https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/4853
5	Análisis investigativo	Medios de comunicación y acceso para las personas con discapacidad	Se enmarca en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025, y sistematiza la información relacionada a los mecanismos que deben incorporar los medios de comunicación para el acceso a las personas con discapacidad.	https://www.youtube.com/watch?v=9o-W5vbHrEA&t=1s
6	Análisis investigativo	Libertad de expresión, adultez mayor, niñez, adolescencia y planes para Quito	Reflexiona sobre la atención que esta problemática recibe de las organizaciones políticas y sus representantes electorales e identifica las ideas que contribuirían a garantizar ese derecho.	https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/6059
7	Análisis investigativo	Violence against women journalists in digital and physical spaces. Ecuador case study.	En cooperación con la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], la Universidad Técnica de Cotopaxi [UTC], la Federación Nacional de Periodistas del Ecuador [FENAPE] y la Unión Nacional de Periodistas [UNP].	https://icomta.net/programa/ Publicado en la Revista Atlantis: https://www.atlantipress.com/proceedings/icomta-23
8	Análisis	Personas en	Contiene información	N/A

	investigativo	Situación de Movilidad y Libertad de Expresión	sistematizada, con base en jurisprudencia y normativa, nacional e internacional	
9	Análisis investigativo	Independencia de los medios públicos	Considerando el papel que los medios de comunicación públicos juegan en el ejercicio de la libertad de expresión, es fundamental generar herramientas prácticas que permitan conocer su presencia en territorio.	N/A

Fuente: Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

Elaborado: Dirección de Planificación

Adicional a la planificación anual de la Gestión de Investigación y Análisis, durante el año 2023 se preparó la siguiente información:

Tabla 17. Productos emitidos por la Gestión de Investigación

Nro.	Producto
1	Información solicitada por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para la elaboración del Informe de Cumplimiento de Observaciones CEDAW 2023.
2	Anteproyecto: Diagnóstico y generación de conocimiento sobre la situación de las personas trabajadoras de la comunicación en Ecuador, en el marco de la prevención y protección de riesgos y agresiones.
3	Cronograma valorado con detalle específico de Comunicación: Área de investigación y generación de conocimiento del Mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico.
4	Presentación en Congreso #PerDebate23 en conjunto con la UTPL, parte de los resultados obtenidos de la Investigación: Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación.
5	Desglose de cronograma valorado, sobre el Mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico, conforme lo solicitado por la Dirección de Procesos, se realizó el desglose de las actividades para que puedan ser valoradas de manera individual.
6	Información solicitada por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para elaboración de Informe de Cumplimiento de Observaciones CEDAW 2023, con base en el material enviado previamente, se respondió las preguntas aclaratorias solicitadas por el Ministerio.

Fuente: Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

Elaborado: Dirección de Planificación

- **Administrar repositorios y plataformas para la promoción de derechos a la información y comunicación**

La Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento tiene a su cargo el proceso de repositorios: el físico, para uso interno; y, el digital, a través de la herramienta DSpace que se complementa con la página web de la Institución. Entre las acciones que se desarrollan para garantizar su correcto manejo y dar seguimiento a estos espacios se realiza un informe anual.

Repositorio digital: <https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/>

La herramienta DSpace, como servicio ciudadano virtual, gratuito y automatizado tiene por objeto socializar documentos digitales generados por la Institución o por entidades especializadas en comunicación e información y derechos conexos, con licencia *Creative Commons*. A continuación, se describen las acciones realizadas el 2023:

- **Carga de documentos**

De enero a diciembre de 2023, se cargaron 2.817 documentos y reemplazaron 50, que da como resultado 6.149 disponibles a la ciudadanía. Semanalmente se presentaron informes que evidenciaron el cumplimiento de los cronogramas mensuales.

- **Servicio ciudadano**

Con el uso de la herramienta *Google Analytics* se obtuvo los datos de usuarios por mes, tanto del repositorio digital de la herramienta DSpace, como de la página web institucional. Esto se reporta como servicio ciudadano institucional de manera mensual. En octubre la Dirección de Tecnologías de la Información actualizó la mencionada herramienta de medición, la cual reflejó resultados por el cambio del algoritmo. Al respecto, en el 2023 se registró 38.800 usuarios del repositorio digital servicio ciudadano.

- **Formular estrategias, metodologías y planes de acción para garantizar la calidad en las publicaciones de investigaciones y estudios especializados sobre la información y comunicación**

La Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento, gestiona publicaciones resultado de estudios, investigaciones y análisis de las unidades técnicas de la Institución, cuya finalidad es aportar una mirada global sobre el ejercicio de los derechos a la información y comunicación, desde diversas perspectivas y enfoques, como compromiso para lograr un diálogo ciudadano libre, participativo e incluyente, que promueva una comunicación responsable y respetuosa de la diversidad de opiniones y visiones, que enriquecen el debate.

- **Revista Enfoques de la Comunicación:** La publicación principal de la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento es la Revista Enfoques de la Comunicación, un espacio donde los actores del Sistema de Comunicación Social (SCS) y la sociedad en general, pueden reflexionar, analizar y debatir sobre temas relacionados a los derechos de comunicación, información, libertad de expresión y de prensa, a través de aportes inéditos y de actualidad. Es una publicación bianual arbitrada que cuenta con un Consejo Editorial y se distribuye a la ciudadanía de manera digital y gratuita, con la finalidad de compartir el conocimiento y despertar el interés e inquietud de sus lectores por las diversas dimensiones y enfoques de la comunicación, coadyuvando al desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento.

Durante el año 2023 la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento gestionó y publicó dos (2) números de la Revista Enfoques de la Comunicación:

- Número 9 **“Libertad de expresión, espacio público y el ejercicio periodístico”**: se centra en las distintas representaciones y formas de la libertad de expresión proyectadas a partir del espacio público. La movilización y protesta social como formas de la participación ciudadana y de expresión colectiva, la seguridad de los periodistas y

trabajadores de la comunicación en coberturas, manifestaciones y periodismo de opinión, poder político y protesta social, análisis de la libertad expresión durante protestas y consideraciones acerca del término «Trabajadores de la Comunicación».

Link de acceso: <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/enfoques-9/>

- Número 10 **“Comunicación política 2023: elecciones, estrategias y contextos”**, que incluye importantes aportes de académicos y expertos en el tema, que abren el debate en torno a procesos electorales -tanto en Ecuador como en otros países de la región- para comprender mejor estos fenómenos y reflexionar acerca de las nuevas formas de comunicación política.

Link de acceso: <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/enfoques-10/>

La Revista Enfoques de la Comunicación se publica en versión digital e impresa. El proceso de contratación del “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE INVESTIGACIONES, METODOLOGÍAS O NORMATIVA INSTITUCIONAL” correspondiente a la impresión de las dos revistas se llevó a cabo mediante la Orden de Compra Ínfima Cuantía Nro. IC-CDPIC-011-2023.

- **Requerimientos de publicación de documentos producidos por diferentes áreas técnicas del Consejo de Comunicación**

Además de la Revista Enfoques de la Comunicación, también se desarrollan publicaciones resultado de estudios y análisis de las áreas técnicas del Consejo de Comunicación o memorias de los espacios de diálogo o conversatorios organizados por la Institución.

Durante el año 2023, se realizó la gestión de producción de las siguientes nueve publicaciones:

Tabla 18. Producción de Publicaciones 2023

Nro	Producto	Elaboración	Enlace
1	Informe Especializado para el Tratamiento Informativo LGBTIQ+	Producto de la Dirección Técnica de Evaluación de Contenidos	Página web institucional: https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/informe-especializadopara-el-tratamiento-informativo-lgbtiq/ Repositorio DSpace: https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/3797
2	Guía para el tratamiento informativo de personas privadas de libertad en los medios de comunicación	Este documento, pese a superar el proceso de revisión y verificación, no fue publicado debido a la coyuntura del país.	Memorandos de referencia: CDPIC-CGDIC-2022-0130-M / CDPIC-CGPD-2022-0185-M / CDPIC-DTPC-2023-0007-M / CDPIC-CGPD-2023-0010-M

3	Mujeres y Libertad de expresión	Resultado del evento desarrollado por la Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento	https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/espacio-de-dialogo-mujeres-y-libertadde-expresion/
4	Las Mujeres en el Periodismo	Documento desarrollado por la Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias	https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/conversatorio-las-mujeres-en-elperiodismo/
5	Libertad de prensa y derechos. Caso Vístazo. Análisis de la sentencia No. 1651-12-EP/20	La Ley Orgánica de Comunicación incluye entre las funciones del Consejo de Comunicación: “Estudiar y divulgar públicamente la discusión y juicio de las actuaciones éticas conflictivas que se dan en los medios de comunicación	https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/?s=VISTAZO
6	Mujeres periodistas frente a las violencias y discriminación. Estudio de caso sobre las labores periodísticas en Ecuador	Se trabajó con la participación de las universidades UTPL y UTC; y, los gremios periodísticos UNP y Fenape.	https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/4785
7	Libertad de expresión, medios de comunicación y discapacidad	En referencia a este particular, se desarrolló el conversatorio virtual “Libertad de expresión, medios de comunicación y discapacidad.	https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/conversatorio-libertadexpresion-medioscomunicacion-discapacidad/
8	Diálogo intercultural y libertad de expresión	El principio de interculturalidad y plurinacionalidad forma parte de los elementos constitutivos del Estado ecuatoriano y está amparado en estándares internacionales.	https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/conversatorio-virtual-dialogointercultural-y-libertad-de-expresion/
9	Estrategias de cobertura periodística durante la protesta social	En el marco de las atribuciones del Consejo de Comunicación en la protección a trabajadores de la comunicación, se organizó el espacio de diálogo denominado "Estrategias de cobertura periodística durante la protesta social	https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/espacio-de-dialogo-estrategias-decobertura-periodistica-durante-la-protesta-social/

Fuente: Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento

Elaborado: Dirección de Planificación

3.1.2.3 Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias

- **Asistencias técnicas de sensibilización y difusión de los derechos a la información y comunicación.**

Las Asistencias Técnicas se ejecutaron mediante reuniones virtuales y, de manera presencial de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los participantes en diferentes fechas y se invitó a diversos actores involucrados al sector de la comunicación como medios, gremios y asociaciones de periodistas, organismos de la sociedad civil, instituciones públicas y ciudadanía.

Algunas asistencias técnicas que contaron con un solo participante, corresponden a lo dispuesto por resolución de autoridad competente en materia de protección de derechos, como la Defensoría del Pueblo y las Juntas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 19. Asistencias técnicas - 2023

Total de eventos	Total de participantes
56	4458

Fuente: Dirección Técnica de Fortalecimiento de competencias

- **Gestionar mecanismos, estrategias y herramientas para la capacitación permanente de los trabajadores de la comunicación de manera articulada con instituciones académicas, organismos de cooperación y organizaciones de la sociedad civil.**

El Plan de capacitación permanente constituye un insumo técnico cuyo objetivo es determinar las directrices de trabajo general intra e interinstitucional para el desarrollo de habilidades y fortalecimiento de competencias de los trabajadores de la comunicación. Para el efecto, se establecen alternativas de formación académica y continua que apoyen su profesionalización y coadyuven al mejoramiento de su desempeño profesional, con la finalidad de aportar a la calidad del ejercicio comunicacional del país. Una vez ejecutadas las acciones establecidas en el plan, se emite el informe de evaluación para la concreción de resultados y verificación de cumplimiento.

Para el año 2023, se planificaron dos estrategias generales de capacitación permanente: tercer y cuarto nivel y formación continua. La primera se cumplió a través del convenio con la Universidad Internacional de La Rioja UNIR, mediante el cual se otorgó 11 becas completas de posgrado -con cobertura del 100% en el valor de la matrícula y créditos- a trabajadores de la comunicación de medios, agencias y direcciones de comunicación, en el marco del proyecto Becas de Excelencia Académica Zoila Ugarte. A continuación, el detalle:

Tabla 20. Cursos Virtuales 2023

Temáticas	Meses de ejecución	Usuarios inscritos	Usuarios aprobados
Cursos MOOC o de autoformación			
Agentes de Igualdad – comunicación inclusiva	Abril y agosto	178	81
Audiencias críticas	Mayo, agosto y octubre	188	86
Medios digitales: la nueva era de la comunicación	Mayo, septiembre y	384	169

	diciembre		
Movilidad Humana y Comunicación	Febrero, mayo y julio	277	97
Mujeres libres de violencia	Marzo, agosto y diciembre	127	52
Niñez y Adolescencia: comunicación y protección de derechos	Abril, junio y septiembre	304	94
Periodismo judicial	Marzo, junio y octubre	239	111
Periodismo sin discriminación ni violencia	Abril, junio y agosto	241	91
Representación de las mujeres en Ecuador	Marzo, junio y noviembre	122	51
Seguridad y protección de los trabajadores de la comunicación	Febrero, octubre y noviembre	188	57
Cursos con tutor			
Camarógrafo de medios	Junio y octubre	52	25
Fotografía de medios y multimedia	Mayo y noviembre	116	66
Lengua de señas para una comunicación accesible	Marzo y agosto	56	28
Locución y presentación de radio y televisión	Marzo, agosto y septiembre	103	62
Total		2.575	1.070

Fuente: Dirección Técnica de Fortalecimiento de competencias

- **Informes de gestión académica del rendimiento de tutores virtuales**

Se realizaron de forma semestral y dieron cuenta de la eficiencia y calidad de las tutorías en cada edición de los cursos virtuales técnicos. Estos informes evidencian la frecuencia, interacción y motivación que tienen los tutores con los participantes; así, la generación de acciones, motivación y promulgación de integración en el grupo de participantes han sido actividades desarrolladas adecuadamente, reflejando la responsabilidad de los tutores con el curso y el usuario externo. Durante el 2023, participaron tres tutores, en nueve cursos; el promedio de calificación del primer semestre fue de 19.30/20 y del segundo, 19.23/20.

- **Proveer insumos técnicos y herramientas para la capacitación permanente, las asistencias técnicas y la difusión de los derechos a la información y comunicación.**

Se actualizó el sitio web de cursos virtuales y la usabilidad en plataforma virtual para cursos; se desarrollaron mensajes masivos para el inicio de los cursos virtuales; se generó el manual de identidad plataforma virtual 2023 y el manual de uso del sitio web; y, se diseñó y elaboró campañas de los cursos virtuales y del sitio web oficial de las Becas Zoila Ugarte 2023.

3.1.3 Coordinación General Administrativa Financiera

3.1.3.1 Dirección Financiera

- **Ejecución presupuestaria**

Tabla 21. Ejecución presupuestaria 2023

Grupo de Gasto	Descripción	Codificado al 31/12/2023	Comprometido	Devengado	% Ejecución
51	Gastos de personal	\$ 2.323.776,44	\$ 2.323.776,44	\$ 2.323.776,44	100,00%
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 504.697,39	\$ 497.070,27	\$ 493.218,36	97,37%
57	Otros gastos corriente	\$ 11.661,33	\$ 11.591,68	\$ 11.591,68	99,40%
84	Egresos de capital	\$ 4.144,00	\$ 4.144,00	\$ 4.144,00	100,00%
99	Otros Pasivos	\$ 2.396,24	\$ 2.396,24	\$ 2.396,24	100,00%
Total		\$2.846.675,40	\$2.838.978,63	\$ 2.835.126,72	99,59%

Fuente: Dirección Financiera

La ejecución fue reajustada con el nuevo presupuesto codificado después de la disminución realizada en el mes de septiembre y diciembre 2023, por una reducción de presupuesto de \$ 115.568,13 USD.

- **Programaciones y reprogramaciones financieras.**

En el período (enero - diciembre 2023), se generaron a través del sistema de administración financiera eSIGEF, 3 programaciones y 4 reprogramaciones financieras, de conformidad con las necesidades institucionales y en apego a la normativa.

- **Registros de ingresos.**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se generaron 29 comprobantes de ingresos registrados en las cuentas del Consejo de Comunicación; por concepto de recuperación de valores por liquidación de cajas chicas, pagos de nómina, intereses y multas por incumplimiento de obligaciones contractuales.

3.1.3.2 Dirección Administrativa

- **Informes de los procesos de contratación y adquisiciones.**

Dentro del periodo de gestión correspondiente al año 2023, se han ejecutado 6 procesos de contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, Régimen Especial, Catálogo Electrónico y Licitación a través de la herramienta del portal de compras públicas, y **27** órdenes de compra, bajo el procedimiento de ÍnfimaCuantía, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 22. Procesos de contratación

Tipo de Proceso de Contratación	Nro. De Procesos	Valor económico (\$)
Régimen Especial, Subasta Inversa Electrónica, Licitación y Catálogo distintos procedimientos a través de la herramienta del portal de compras públicas	6	\$ 145.856,98 más IVA

Contratación por ínfima Cuantía	27	\$ 48.483,59 más IVA
---------------------------------	----	----------------------

Fuente: Dirección Administrativa

- **Plan Anual de Contrataciones y sus reformas — PAC.**

Se realizó la creación del PAC 2023 del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información en el Portal Institucional de Compras Públicas del SERCOP, y durante todo el período se ejecutaron un total de 17 reformas, siendo esta última el 28 de diciembre de 2023.

- **Gestión de Servicios Institucionales.**

Todos los pagos de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y líneas telefónicas fijas) se han gestionado dentro de los meses en los que se han generado las facturas.

Tabla 23. Pago de servicios básicos

No.	Proveedor	Detalle	Ejecución
1	Empresa Eléctrica Quito	Servicio de energía eléctrica, edificio Paseo Carolina	\$ 18.829,71
2	Empresa Municipal de Agua Potable	Servicio de agua potable edificio Paseo Carolina	\$ 1.238,76
3	Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT	Servicio de telefonía líneas fijas edificio Paseo Carolina	\$ 232,70
Total Ejecutado			\$ 20.301,17

Fuente: Dirección Administrativa

3.1.3.3 Dirección de Administración de Talento Humano

A continuación, se muestra la información relacionada al control de asistencia del personal:

Gráfico 2. Reporte de control de asistencia y permisos



Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

- **Acciones de Personal**

En lo que corresponde a la elaboración de acciones de personal conforme demanda y de acuerdo a los movimientos de personal generados durante el año 2023, se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla 24. Acciones de personal gestionadas

Tipo de movimiento	Cantidad
Amonestaciones escrita	1
Amonestaciones verbal	2
Cambio Administrativo	21
Comisión de servicios sin remuneración	1
Designación de Funciones	5
Encargo	5
Fin encargo	3
Fin de subrogación	1
Licencia con remuneración	1
Licencia por Maternidad	1
Licencia por paternidad	1
Licencia sin remuneración	1
Nombramiento de libre remoción	18
Nombramiento provisional	29
Reingreso Comisión de Servicios	1
Remoción del cargo	5
Renuncia	17
Subrogación de funciones	13
Terminación de cambio administrativo	13
Terminación de encargo	1
Terminación de nombramiento de libre remoción	5
Terminación de nombramiento provisional	24
Total	169

Elaborado por: DATH

- **Nóminas de remuneraciones del personal e ingresos complementarios.**

De acuerdo al reporte del sistema eSIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas, la ejecución presupuestaria del periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del grupo gasto 510000, correspondiente a Gastos en Personal, alcanza el 99.07%, según el siguiente detalle:

Tabla 25. Presupuesto ejecutado 2023

Presupuesto Ejecutado 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023				
Ítem	Descripción	Presupuesto Codificado	Pagado	% Ejecución
510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 1.693.726,88	\$ 1.693.726,88	100,00%
510106	Salarios Unificados	\$ 33.487,58	\$ 33.487,58	100,00%
510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 150.365,87	\$ 146.182,39	97,22%

510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 42.105,22	\$ 40.595,22	96,41%
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 1.229,14	\$ 1.229,14	100,00%
510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 68.421,40	\$ 68.421,40	100,00%
510512	Subrogación	\$ 2.514,43	\$ 2.514,43	100,00%
510513	Encargos	\$ 8.672,70	\$ 8.672,70	100,00%
510601	Aporte Patronal	\$ 175.337,91	\$ 175.337,91	100,00%
510602	Fondo de Reserva	\$ 126.338,73	\$ 115.327,78	91,28%
510704	Compensación por Desahucio	\$ 347,64	\$ 347,64	100,00%
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 21.228,94	\$ 16.215,68	76,38%
Suman PG: 01 y 55 ACT: 001		\$ 2.323.776,44	\$ 2.302.058,75	99,07%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano.

3.1.4 Coordinación General de Asesoría Jurídica

3.1.4.1 Dirección de Asesoría Jurídica

A continuación, se detalla la absolución de consultas e instrumentos jurídicos atendidos por la Dirección de Asesoría Jurídica.

- **Absolución de consultas e instrumentos jurídicos**

Tabla 26. Absolución de consultas e instrumentos jurídicos

Detalle	Total de requerimientos
Absolución de consultas	20
Instrumentos jurídicos	57

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

- **Base de Consulta de Criterios Jurídicos, Consultas Jurídicas, Contratos y Convenios Interinstitucionales suscritos por la Máxima Autoridad y/o Absolución de Consultas a la Procuraduría General del Estado.**

Finalmente, es importante exponer que desde la Dirección de Asesoría se ha brindado apoyo en la elaboración de normativa interna, interviniendo en los siguientes casos que fueron requeridos a través de correo electrónico institucional:

- Resolución para la selección y designación de representantes de los trabajadores de los medios de comunicación y de la sociedad civil organizada al mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico.
- Borrador de Reglamento para el funcionamiento del Mecanismo.

3.1.4.2 Dirección de Patrocinio

- **Procesos Judiciales:** A continuación, se describe el total de causas relacionadas con la institución.

Tabla 27. Procesos judiciales

Proceso Activos	Cantidad
Investigaciones penales previas - CRDPIC	5
Garantías Jurisdiccionales - CDPIC	3
Total	8

Fuente: Dirección de Patrocinio

En virtud de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación, los derechos litigiosos de la Ex Supercom fueron transferidos al Consejo de Comunicación; mismo que sigue llevando a cabo los procesos activos de la extinta institución.:

Tabla 28. Litigios sobre los procesos judiciales

Procesos Activos	Cantidad
Garantías jurisdiccionales - SUPERCOM	1
Contencioso administrativo - SUPERCOM	9
Investigación penales - SUPERCOM	7
CGE Inv. penales – SUPERCOM	3
Penal – SUPERCOM	1
Total	21

Fuente: Dirección de Patrocinio

3.1.5 Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

3.1.5.1 Dirección de Planificación

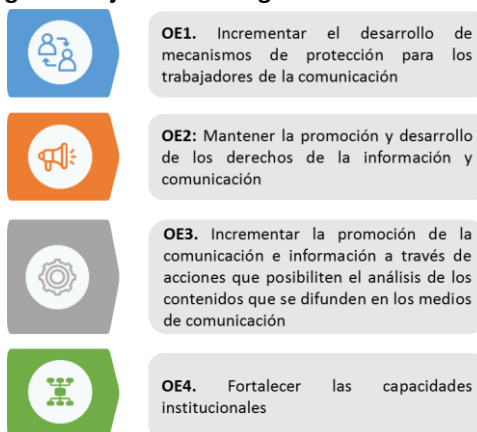
- **Planificación Estratégica Institucional**

La Presidenta del Consejo de Comunicación, en el mes enero de 2022 mediante Resolución Administrativa Nro. CRDPIC-PRC-2020-0000001, aprobó el Plan Estratégico Institucional para el período 2022-2025 en conformidad con lo establecido en la Resolución No. CRDPIC-PRC-2019-0000077, artículo 11, Título 1 numeral 1.2 de las atribuciones de Presidencia del Consejo, literal u), dicho plan consideró 4 objetivos estratégicos de gestión institucional que orientan a la institución con relación a la visión institucional, y apalancan el cumplimiento de su misión.

Así mismo, mediante Resolución Administrativa No. CRDPIC-PRC-2022- 0000017, suscrita el 08 de julio de 2022, suscrito por la Presidenta del Consejo de Comunicación, se resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional para el período 2022 – 2025.

Conforme a la aprobación Plan Estratégico Institucional, a continuación, se muestran los objetivos estratégicos planteados para el período 2022 – 2025:

Imagen 1. Objetivo estratégicos Institucionales



Elaborado por: Dir. Planificación

Fuente: Plan Estratégico Institucional

- Análisis Presupuestario (Plan Operativo Anual – Poa 2023)**

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto codificado de la Institución fue de USD \$2.846.675,40; presentando una ejecución presupuestaria acumulada de USD \$2.835.126,72 que representa un porcentaje de ejecución acumulado de enero a diciembre posterior a los recortes es de 99.59%, con relación al total del presupuesto codificado.

Es importante indicar que, el presupuesto codificado al inicio del periodo 2023, fue de \$2.962.243,53; sin embargo, mediante memorando Nro. CDPIC-DF-2023-0444-M, suscrito por la Dirección Financiera, se menciona: *“(...) realizando el seguimiento a la ejecución presupuestaria, se verifica que con fecha 21 de septiembre 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la herramienta financiera e-SIGEF, planteó una la Modificación Presupuestaria tipo INTER No. 30, por el valor de USD. -20.891,67, correspondiente al grupo de gasto 53, misma que se encuentra en estado solicitado y adjunta (...).”*

En tal sentido se menciona que, actualmente los gastos en personal representan un 81,96%, los recursos para bienes y servicios de consumo representa el 17,40% y que otros gastos corrientes y bienes de larga duración representan el 0,49%, y pago de ejercicios anteriores el 0.15%; con respecto a la ejecución se detalla en el cuadro ajunto:

Tabla 29. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Grupo de Gasto	Codificado	Devengado	% de Ejecución acumulado de Enero – Diciembre 2023
510000 - Sueldos y Salarios	\$2.323.776,44	\$2.323.776,44	100%
530000 - Bienes y servicios de consumo	\$504.697,39	\$493.218,36	97,73%
570000 - Otros Bienes y Servicios	\$11.661,33	\$11.591,68	99,40%
990000 – Otros Pasivos	\$2.396,24	\$2.396,24	100%
840000 - Bienes de larga duración	\$4.144,00	\$4.144,00	100%

Total general	\$2.846.675,40	\$2.835.126,72	99,59%
---------------	----------------	----------------	--------

Elaborado por: Dir. Planificación corte al 31 de diciembre de 2023
Fuente: e-Sigef

3.1.5.2 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Desarrollo de Software**

Con respecto a la implementación de planes de mejora para proyectos tecnológicos, durante el periodo 2023, se recibió cuatro solicitudes de desarrollo, de las cuales tres de ellas fueron atendidas y entregadas a satisfacción; y la última de ellas no fue viable.

Tabla 30. Atención a requerimientos de Desarrollo de Software.

Memorando	Fecha	Sistema
CDPIC-CGDIC-2023-0013-M	05/04/2023	Registro de Público de Medios
CDPIC-CGPD-2021-0071-M	09/11/2023	Registro de Público de Medios
CDPIC-DTIC-2021-0280-M	15/11/2023	PRTG (Monitoreo)
CDPIC-CGPD-2023-0045-M	05/06/2023	SCIELO MARKUP

Elaborador por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Fuente: Expedientes DTIC desarrollo 2023

- Mantenimiento de la infraestructura tecnológica**

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en el año 2023 ha atendido el 100% de las 97 solicitudes de mantenimiento o soporte de plataformas, recibidas por correo electrónico. La ejecución de las mismas se detalla en la siguiente tabla, agrupadas por tipo de plataforma.

Tabla 31. Mantenimientos a plataformas tecnológicas.

No	Plataforma Institucional	Número de Solicitudes
1	D2WEB	7
2	Página Web e Intranet	1
3	Registro Público de Medios	71
4	Biblioteca Digital	16
5	Revista Enfoques de la Comunicación	2
TOTAL		97

Elaborador por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Fuente: Data entregada por el especialista de desarrollo

- Mantenimientos Externos**

Con respecto a los mantenimientos externos, se efectuaron 2 contratos con proveedores externos, por un valor total de \$3.752.00, los cuales se detallan a continuación.

Tabla 32: Mantenimiento de equipos realizados por proveedores

N°	Objeto del Contrato	Mes de ejecución	Orden de Compra	Monto	Administrador del Contrato	Detalle del mantenimiento
1	Mantenimiento del Data Center y UPS	Julio 2023	IC-CDPIC-013-2023	\$ 2,520.00	Nataniel Chauca	Se efectuó mantenimiento de 8 componentes del Data

						Center.
2	Mantenimiento de Equipo Informático Especializado	Septiembre- Octubre 2023	IC-CDPIC-017-2023	\$ 1.232,00	Patricio Castillo	Se efectuó mantenimiento de 51 Equipos Tecnológicos Especializados.

Elaborador por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fuente: Órdenes de compra y contratos.

- **Gestión de Soporte a Usuarios.**

A continuación, se presentan los soportes brindados por parte del personal de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones durante el 2023, de esta manera se evidencia el trabajo que se lleva a cabo para mantener la infraestructura tecnológica del Consejo de Comunicación, los cuales se encuentran atendidos al 100%.

Tabla 33. Número de soportes reportados como indicador mensual

Año 2023	Número soportes atendidos
Enero	62
Febrero	49
Marzo	25
Abril	28
Mayo	42
Junio	68
Julio	48
Agosto	51
Septiembre	27
Octubre	26
Noviembre	27
Diciembre	13
Total	466

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

3.1.5.3 Dirección de Administración de Procesos.

- **Cumplimiento de la Norma técnica para la mejora continua e innovación de procesos y servicios.**

Tabla 34. Resumen de actualización de procesos de acuerdo al inventario levantado

Estado	Número de procesos	Porcentaje
Actualizados	52	83.87%
En ejecución	8	12.90%
Pendientes	2	3.23%
TOTAL	62	100%

Fuente: Dirección de Administración de Procesos.

Durante la actualización de la documentación de los procesos institucionales se realizó el planteamiento de los indicadores de eficiencia y eficacia para cada proceso.

- **Clima Laboral**

Se cumplió con el 95% de implementación del Plan de Mejoramiento del Clima Laboral.

3.1.6 Dirección de Comunicación

La Dirección ha ejecutado las siguientes acciones en el período 2023:

Tabla 35. Actividades ejecutas por la Dirección de Comunicación

Tipo	Cantidad	Detalle
Campañas comunicacionales	19	<ul style="list-style-type: none"> • Repositorio Digital (Permanente). • Campaña por el ejercicio periodístico durante elecciones • Revista enfoque de la Comunicación 8, 9 y 10. (Permanente) • Becas UNIR (Permanente) • Cursos virtuales (Permanente) • Fechas importantes (Permanente) • Conversatorio Mujeres en el periodismo • Atención Ciudadana (Permanente) • Mesa Técnica Agresiones a trabajadores de la Comunicación • Conversatorio Libertad de Prensa y Derechos, caso Vistazo • Rendición de cuentas • Cursos virtuales de Educación Gratuitos • Campaña Renovación RPM (Permanente) • Conversatorio Libertad de expresión medios de comunicación y discapacidad. • Conversatorio virtual Diálogo intercultural y libertad de expresión • Evento Fundamedios, sobre responsabilidad del Estado para proteger el ejercicio periodístico • Foro Virtual Estrategias de cobertura periodística durante la protesta social • Conadis • Foro Virtual Mujeres en el periodismo.
Publicaciones	5	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Técnica: Herramientas para una Comunicación accesible • Visita de los estudiantes de la FACSO • Mesa de trabajo junto a la Corte Constitucional del Ecuador • Comité interinstitucional del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. • Jornadas Académicas de Comunicación, Investigación y Cultura de la Universidad Estatal Amazónica. • Agenda de medios • Comunicados

		<ul style="list-style-type: none"> • Notas luctuosas • Reconocimiento a Don Alfonso Espinosa de los Monteros • Trabajo junto a la Relatoría Especial para Libertad de Expresión de la OEA • Taller Herramientas para una Comunicación accesible Ministerio de Educación • Asistencia Técnica Violencia de género y tratamiento informativo • Descuentos Becas UNIR • Campaña Defensoría Pública • Procesos Democráticos • Taller Herramientas para una Comunicación accesible con la Policía Nacional • Convocatoria a trabajadores de los medios de comunicación y a la sociedad civil organizada a presentar postulaciones para la designación de sus representantes al Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico. • Mecanismo de Protección al trabajo periodístico • Fallo a favor de la libertad de expresión • Diálogo Con el relator de la Libertad de expresión • Saludo navidad • Video Gestión.
--	--	--

Fuente: Dirección de Comunicación Social

3.1.7 Secretaría General

- **Conformación del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico.**

Mediante Resolución Nro. CDPIC-PLE-2023-002 de fecha 30 de octubre de 2023, el Pleno del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación expide la Resolución para la Selección y Designación de Representantes de los Trabajadores de los Medios de Comunicación y de la Sociedad Civil Organizada al Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico.

Con fecha 31 de octubre de 2023, inició la convocatoria a través de la página web del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, para la postulación de los Delegados al Mecanismo conforme el artículo 4 del Reglamento para la Selección y Designación de Representantes de los Trabajadores de los Medios de Comunicación y de la Sociedad Civil Organizada al Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico (Resolución Nro. CDPIC-PLE-2023-002 de fecha 30 de octubre de 2023); posterior a la fecha en mención, se reciben un total de dieciocho postulaciones, para la Sociedad Civil Organizada, como para los Representantes de los Trabajadores de los Medios de Comunicación.

Una vez que se continuó con el proceso correspondiente se establece que la Mgs. María Amelia Espinosa, es la persona que cumplió con los requisitos para ser Representante de la Sociedad Civil Organizada, y en el caso del Representante de los Trabajadores de los Medios de

Comunicación la persona que cumple con los señalado por la ley, es el Mgs. Ricardo Rivas Bravo.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria Nro. 02 del Pleno del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación en la cual, se puso en conocimiento a los Consejeros acerca de la designación de la Representante de la Sociedad Civil Organizada como de los Representantes de los Trabajadores de los Medios de Comunicación. Adicional en la presente sesión también se pone en conocimiento de los integrantes del Mecanismo de Prevención y Protección de Trabajo Periodístico el cual está conformado de la siguiente manera:

Anahí Briceño de la Fiscalía General del Estado.

Kira Pontón del Ministerio de Defensa Nacional.

John Game del Ministerio del Interior.

Gustavo Jara del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Luis Felipe Román del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Amanda Sigüencia de la Secretaría Gestión de Riesgos.

Tayron Valarezo del Consejo Nacional Electoral.

María Amelia Espinosa- Representante de la sociedad civil organizada.

Ricardo Rivas Bravo – Representante de los trabajadores de los Medios de Comunicación.

Con fecha 29 de noviembre de 2023, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria Nro. 01 del Mecanismo de Prevención y Protección de Trabajo Periodístico en el cual, se designa a María Amelia Espinosa como Presidenta de dicha instancia técnica estatal.

- **Gestión de Archivo**

Por parte de la Secretaría General durante el período 2023, dentro de sus atribuciones ha receiptado documentación, en los cuales, hace relación a pedidos de información, tramites requerido pos la ciudadanía, invitaciones, entre los más relevantes. Conforme el siguiente detalle:

Tabla 36. Actividades ejecutas por la Dirección de Comunicación

Año 2023	Documentación ingresada		
	Físico	Digitales	Total
Enero	7	7	14
Febrero	6	10	16
Marzo	22	29	51
Abril	14	14	28
Mayo	10	10	20
Junio	6	12	18
Julio	8	4	12
Agosto	3	17	20
Septiembre	5	5	10
Octubre	3	16	19
Noviembre	7	7	14
Diciembre	1	1	2

Total	92	132	224
--------------	-----------	------------	------------

Fuente: Secretaría General

Así mismo, dentro de la gestión del archivo institucional, se ha regulariza los expedientes de los archivos de gestión al archivo central desde el año 2013 al 2020, para lo cual, se han receptado un total de 15.570 fojas entre la documentación física y digital; lo cual, permite optimizar cualquier requerimiento de información efectuada por la ciudadanía y/o entes de control.

- **Resoluciones Administrativas**

Durante el período 2023, por parte de las actividades propias de las Institución, la Secretaría General ha notificado y certificado 44 Resoluciones Administrativas, emitidas por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Tabla 37. Actividades ejecutas por la Dirección de Comunicación

Año 2023	Resoluciones Administrativas	Fecha	Total
Enero	CDPIC-PRC-2023-0000001	13/1/2023	2
	CDPIC-PRC-2023-0000002	16/1/2023	
Febrero	CDPIC-PRC-2023-0000003	1/2/2023	2
	CDPIC-PRC-2023-0000004	10/2/2023	
Marzo	CDPIC-PRC-2023-0000005	1/3/2023	2
	CDPIC-PRC-2023-0000006	20/3/2023	
Abril	CDPIC-PRC-2023-0000007	17/4/2023	1
Mayo	CDPIC-PRC-2023-0000008	3/5/2023	2
	CDPIC-PRC-2023-0000009	24/5/2023	
Junio	CDPIC-PRC-2023-0000010	23/6/2023	2
	CDPIC-PRC-2023-0000011	27/6/2023	
Julio	CDPIC-PRC-2023-0000012	4/7/2023	6
	CDPIC-PRC-2023-0000013	14/7/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000014	21/7/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000015	26/7/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000016	28/7/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000017	31/7/2023	

Agosto	CDPIC-PRC-2023-0000018	3/8/2023	9
	CDPIC-PRC-2023-0000019	4/8/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000020	7/8/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000021	10/8/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000022	16/8/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000023	18/8/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000024	24/8/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000025	30/8/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000026	31/8/2023	
Septiembre	CDPIC-PRC-2023-0000027	6/9/2023	5
	CDPIC-PRC-2023-0000028	7/9/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000029	14/9/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000030	22/9/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000031	26/9/2023	
Octubre	CDPIC-PRC-2023-0000032	2/10/2023	5
	CDPIC-PRC-2023-0000033	3/10/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000034	4/10/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000035	19/10/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000036	20/10/2023	
Noviembre	CDPIC-PRC-2023-0000037	16/11/2023	2
	CDPIC-PRC-2023-0000038	23/11/2023	
Diciembre	CDPIC-PRC-2023-0000039	6/12/2023	6
	CDPIC-PRC-2023-0000040	11/12/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000041	15/12/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000042	22/12/2023	
	CDPIC-PRC-2023-0000043	28/12/2023	

	CDPIC-PRC-2023-0000044	29/12/2023	
Total			44

Fuente: Secretaría General

- **Gestión del Pleno**

Durante el período 2023, la Secretaría General ha gestionado en el mes de octubre dos Resoluciones del Pleno del Consejo de Comunicación, las cuales han sido registrada en el Registro Oficial.

Tabla 38. Actividades ejecutas por la Dirección de Comunicación

Año 2023	Resoluciones del Pleno	Fecha
Octubre	CDPIC-PLE-2023-001	12/10/2023
	CDPIC-PLE-2023-002	30/10/2023
Total	2	-

Fuente: Secretaría General

4 CONCLUSIONES

- Este informe presenta, de manera concreta y sucinta, la gestión efectuada por las diferentes unidades administrativas de la institución durante el 2023, considerando el direccionamiento estratégico formulado durante el año en curso, en conjunto con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de Comunicación vigente.
- El detalle de la gestión presentada por cada una de las unidades administrativas en sus Informes de Rendición de Cuentas, evidencian que la gestión institucional del año 2023 cumplió con lo planificado, en concordancia con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación y demás normativa conexas.
- Los equipos directivos y operativos de la institución han dado cumplimiento a lo establecido en la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 100-04 Rendición de cuentas, en lo que se refiere a la presentación de informes de gestión, en cuanto a la calidad, la veracidad y la validez de la información presentada. Le corresponde a cada responsable de área sustentarlo a las entidades o autoridad de control que corresponda.

5 RECOMENDACIONES

- Socializar el presente informe a las entidades y autoridades involucradas directamente con la gestión institucional
- Continuar con el cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas 2023, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación y demás normativa relacionada.